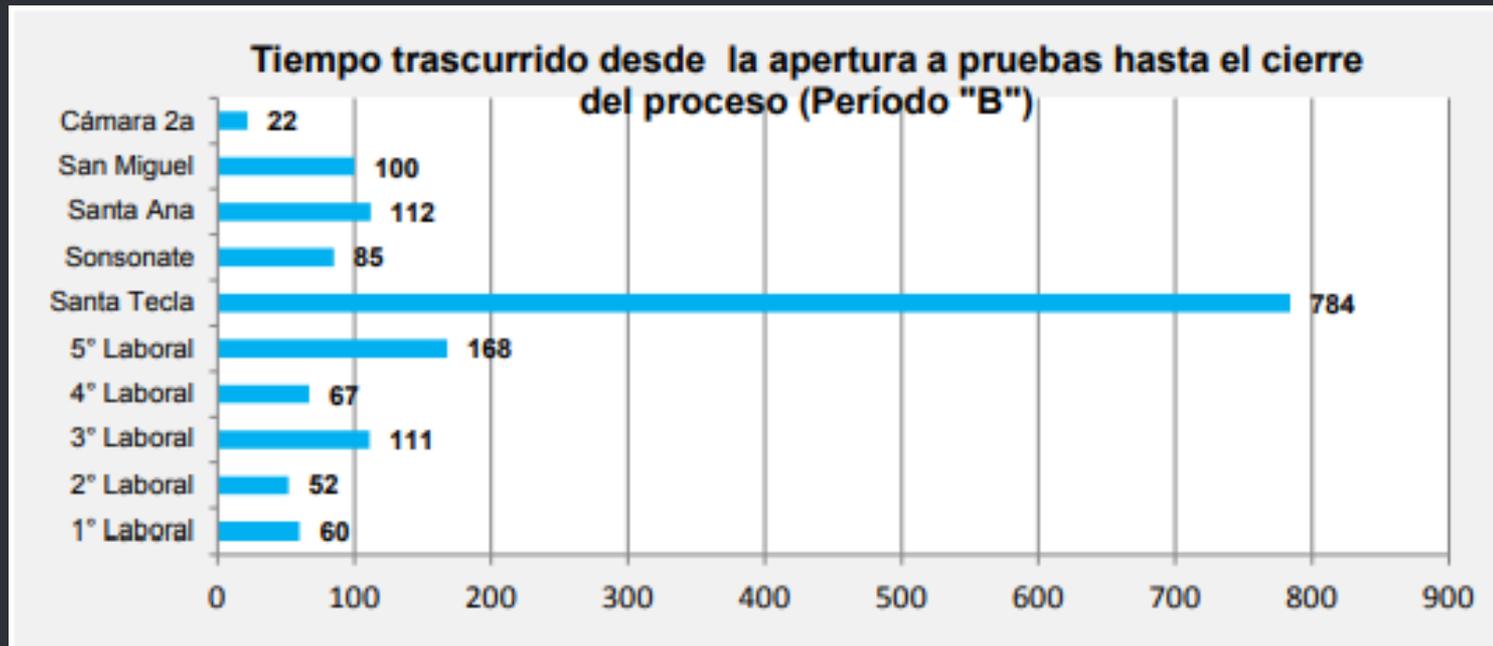


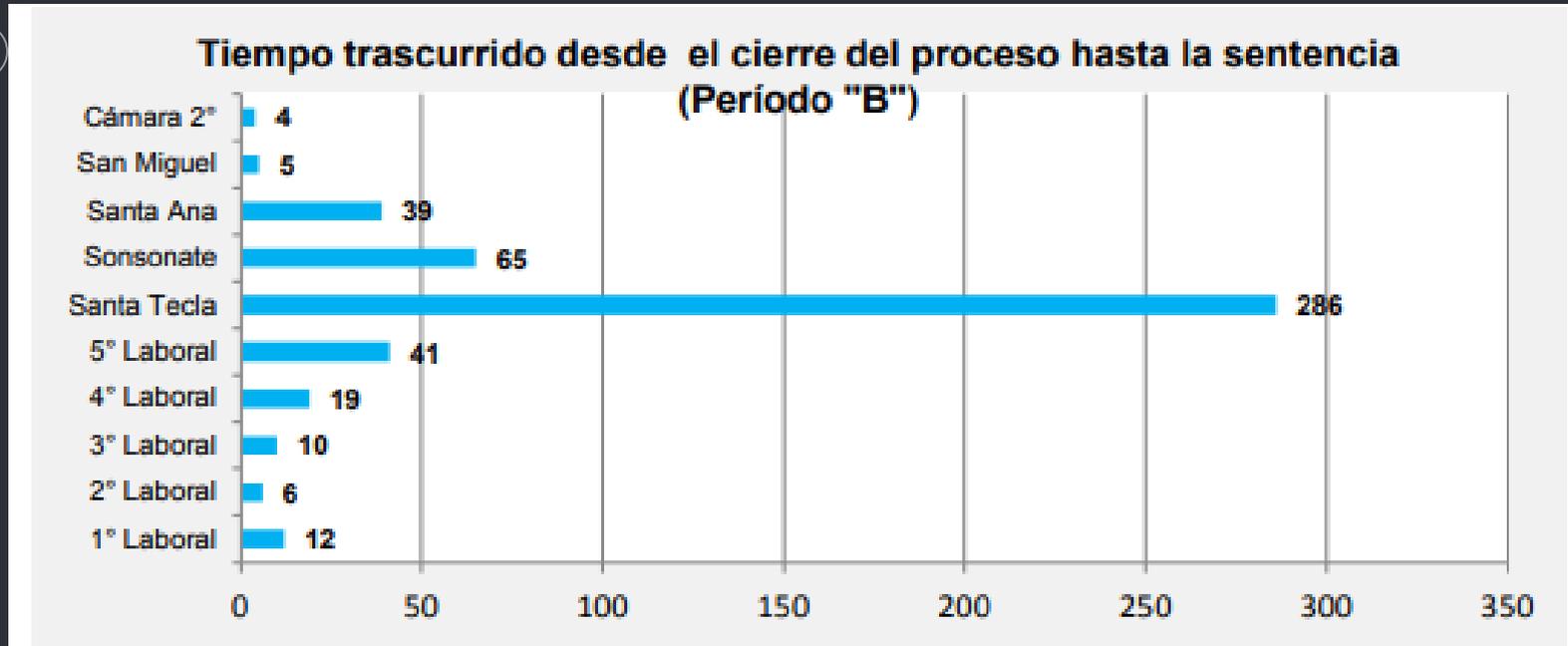


● "Migración e inclusión: desafíos y oportunidades para las políticas de protección social y trabajo decente"

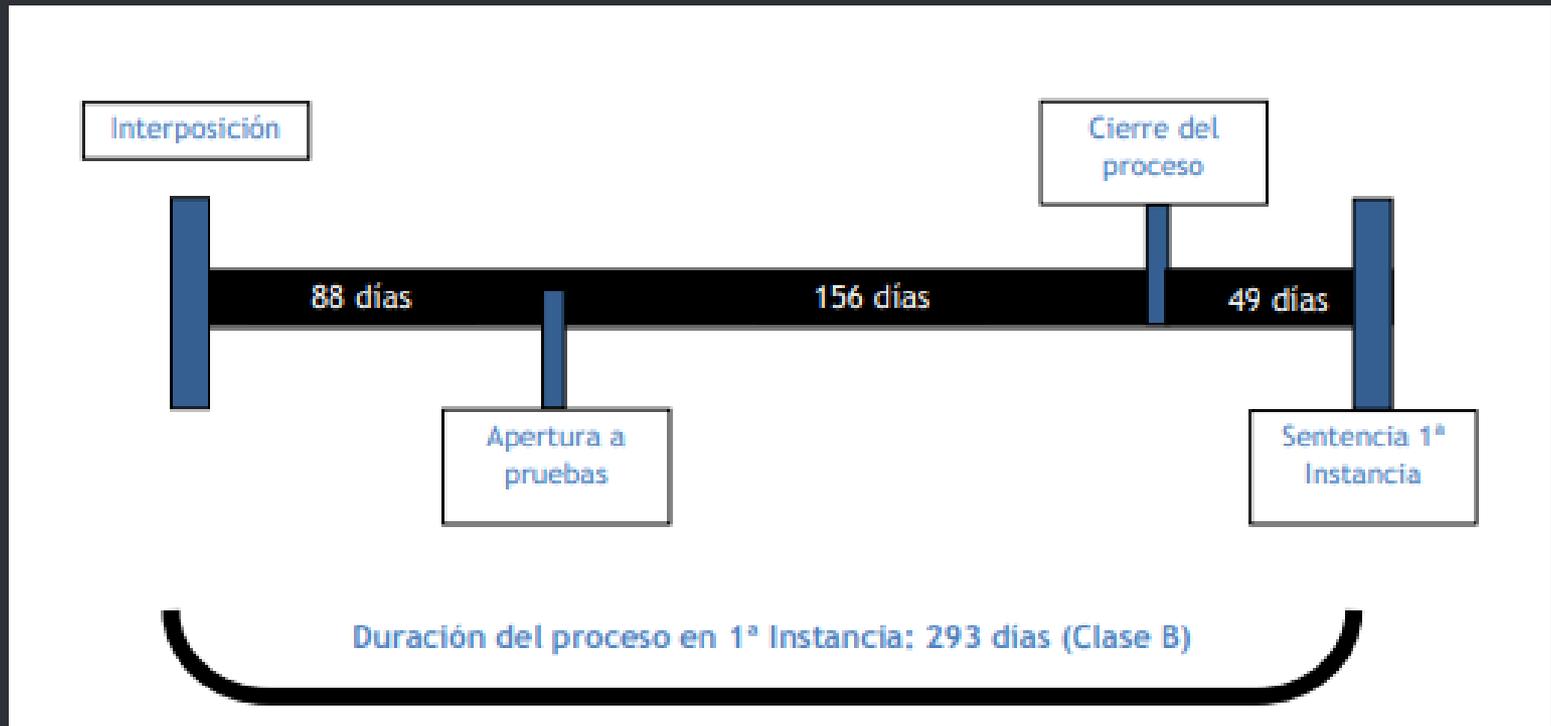
¿Cuáles son las barreras que enfrentan las personas migrantes cuando buscan judicializar algún incumplimiento a sus derechos laborales?



¿Cuáles son las barreras que enfrentan las personas migrantes cuando buscan judicializar algún incumplimiento a sus derechos laborales?



¿Cuáles son las barreras que enfrentan las personas migrantes cuando buscan judicializar algún incumplimiento a sus derechos laborales?

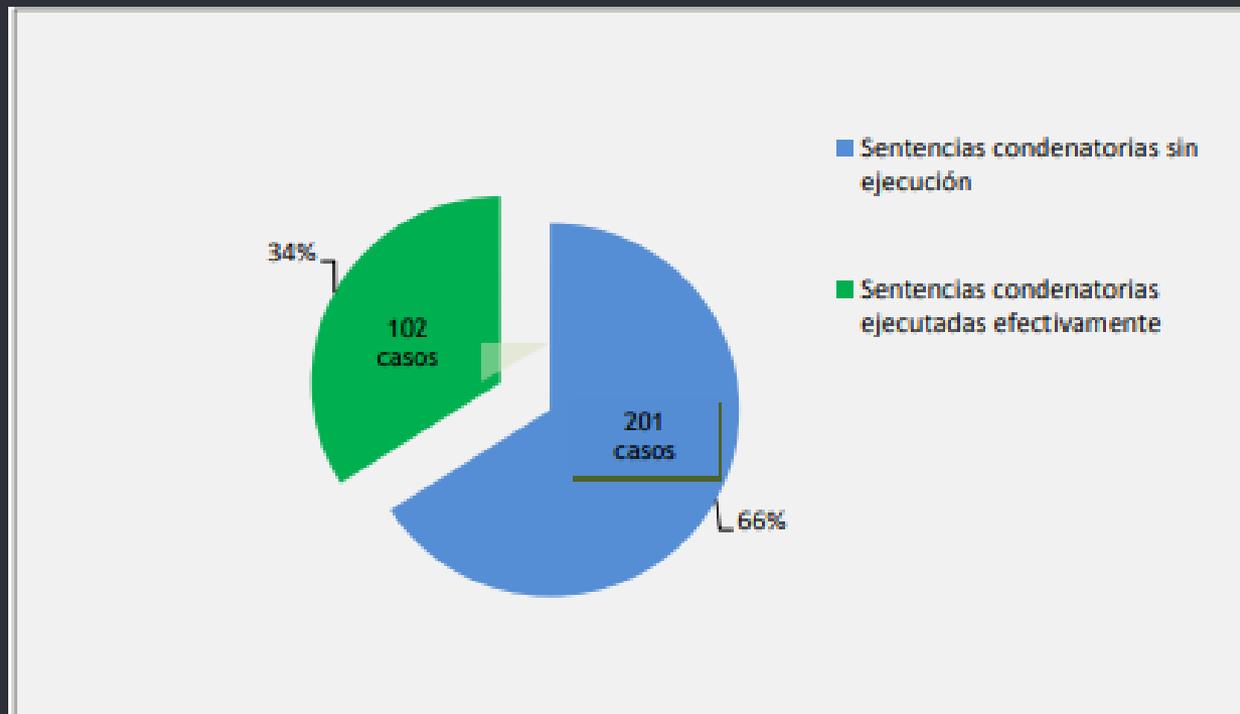


¿Cuáles son los actores que deben articularse mejor para que las personas migrantes accedan a mejores servicios de judicialización?

- De los 646 casos judicializados estudiados:
- La Procuraduría General de la República tramita el 92% de la representación judicial.
- El 5% restante responde a representación por litigantes particulares.
- Las organizaciones no gubernamentales llevan el 3%.
- Los demandantes fueron 60% hombres y el 40% mujeres.
- Los tres reclamos judiciales más frecuentes fueron: el despido injustificado (97.58%), la nulidad de despido (1.13%) y salarios adeudados (0.64)¹²³

De las diferentes articulaciones posibles, ¿cuáles son las que deben promoverse con urgencia para solventar una buena parte de la situación?

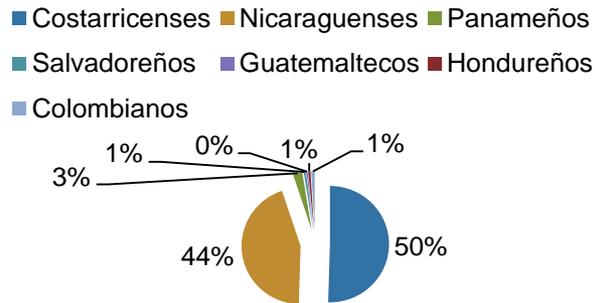
- 303 casos resueltos a favor de la persona trabajadora
- 102 se ejecutaron



De las diferentes articulaciones posibles, ¿cuáles son las que deben promoverse con urgencia para solventar una buena parte de la situación?

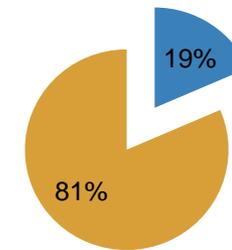
- Atención en Costa Rica: 400 casos laborales
- Tiempos de sentencia: Alrededor de 1 año
- Monto recuperado: más de \$600 mil dólares (salarios, horas extras, prestaciones sociales, etc.)

Porcentaje de atención por nacionalidad



Sede Procesal

■ Administrativo ■ Judicial



Acciones urgentes



- Debe ampliarse la cobertura de los Estados en defensa y judicialización de casos laborales. Más juzgados especializados y defensores/as capacitados
- Formar a funcionarios/as y trabajadores migrantes en derechos laborales de esta población.
- La movilidad laboral sin información abre la puerta a delitos como el de trata laboral y explotación laboral, trabajo infantil, etc.
- Invertir reforzar la aplicación de convenios internacionales en los ámbitos nacionales de justicia.
- Todo esfuerzo de promoción de empleabilidad laboral para nacionales y migrantes debe ir acompañado de un fuerte componente de promoción y defensa de derechos laborales.
- El DDLL esta directamente relacionados con la migración